



ATETZ
UDALA - AYUNTAMIENTO
31867 ERITZEGOITI - ERICE
(NAFARROA - NAVARRA)

Ayuntamiento del Valle de Atetz / Atezko Balarako Udala

Convocatoria para la contratación de un puesto de empleado de servicios múltiples en régimen laboral fijo (75% de jornada) del Ayuntamiento del Valle de Atetz / Atezko Balarako Udala (aprobada mediante Resolución de Alcaldía número 79/2023 de fecha 4 de julio de 2023 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 155 de fecha 27 de julio de 2023).

RESULTADOS DEFINITIVOS FASE DE CONCURSO POR ORDEN ALFABÉTICO

Con fecha 19 de octubre de 2023 se hicieron públicos los resultados provisionales de la fase de concurso de la convocatoria.

Con fecha 27 de Octubre de 2023 finaliza el plazo de presentación de reclamaciones y/o subsanaciones ante dichas puntuaciones.

Por todo ello, el Tribunal acuerda aprobar los siguientes resultados definitivos de la fase de concurso de la Convocatoria.

RESULTADOS DE LA FASE DE CONCURSO POR ORDEN ALFABETICO

Apellidos y nombre	Servicios prestados	Titulación	Formación	Total fase concurso
Acin Luri, Juan Jose	7,57	0	5	12,57
Baigorri Zubiri, Iñigo	0	0	0	0
Chocarro Catalan, Mikel	0	5	5	10
Collado Berruezo, Josu Andoni	0	0	0	0
Gomez Calvo, Xoan Agustin	0	0	5	5
Goñi Echeverria, losu	0	0	0	0
Iñigo Blasco, Iker	2,08	5	5	12,07
Rezabal Goenaga, Imanol	1,44	0	2,50	3,94

La publicación se realizará en el Tablón de Anuncios, en transparencia en la sede Electrónica del Ayuntamiento de Atetz (<https://sedeelectronica.atez.es>) y en la página web oficial del Ayuntamiento (<http://www.atez.es>).

Contra los actos definitivos emanados del Tribunal podrá interponerse recurso de Alzada ante la Alcaldesa del Ayuntamiento de Atetz en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, de conformidad con el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Eritzegoiti de Atetz a 27 de octubre de 2013.

El Secretario del Tribunal

Alberto Fernández Ejea.